



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000806-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de los servicios que prestan las unidades veterinarias y las unidades de desarrollo agrario de la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000806, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de los servicios que prestan las unidades veterinarias y las unidades de desarrollo agrario de la provincia de Soria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Francisco Javier Muñoz Expósito y Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La nueva reestructuración propuesta por la Consejería de Agricultura y Ganadería de las Unidades Veterinarias y Unidades de Desarrollo Agrario en la provincia de Soria tiene previsto suprimir las Unidades Veterinarias de San Leonardo de Yagüe, San Esteban de Gormaz, Ágreda, San Pedro Manrique, Berlanga de Duero, Arcos de Jalón y de Gómara,



disgregándolas a otras Unidades y afectando así a las respectivas Comarcas en las que están implantadas y arraigadas en la actualidad.

Aun sabiendo que en nuestra provincia no implica la pérdida de profesionales y a pesar de saber que hoy se pueden hacer muchas gestiones a través de las Oficinas Virtuales (sacar guía de venta de animales...), la verdad es que se pierden estructuras donde el ciudadano está en contacto directo con el profesional, ya que hay muchas personas mayores que por motivos de edad, cultura, etc., no utilizan esa herramienta de trabajo. Estas UV prestan un buen servicio en el medio rural y tienen una fuerte vinculación. El contacto directo con el profesional le facilita al ganadero la posibilidad de pedir consejo y de que sean atendidas sus dudas de manera directa e inmediata.

Por tanto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de los servicios que prestan las Unidades Veterinarias y las Unidades de Desarrollo Agrario de la Provincia de Soria, y en concreto el mantenimiento de las oficinas abiertas de este servicio en San Leonardo de Yagüe, San Esteban de Gormaz, Ágreda, San Pedro Manrique, Arcos de Jalón, Berlanga de Duero y de Gómara y solicita que se estudie la propuesta planteada, que afecta a los intereses de agricultores y ganaderos de nuestro pueblos.

Valladolid, 10 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Esther Pérez Pérez,

Francisco Javier Muñoz Expósito y

Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda